

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES “ELABORACIÓN DE INFORME DE PRIORIZACIÓN E IMPACTO DE MEGATENDENCIAS EN EL PAIS VASCO” (Referencia 2018/03).

En Zamudio siendo las 10:30 horas del día 10 de septiembre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación con la finalidad arriba indicada y una vez que el Equipo de Compras de la Unidad de Prospectiva e Internacionalización hubo solicitado la convocatoria de la reunión.

Al considerarse que la contratación puede superar los 15.000 euros (se estima un presupuesto de 20.000 euros mas IVA), en base a los procedimientos internos de contratación de bienes y servicios de Innobasque y analizado previamente por la Unidad ,la fórmula a seguir requiere ser tramitada a través de la Mesa de Contratación.

La Mesa ha sido constituida por los siguientes miembros:

- *Jefe de Compras de Prospectiva e Internacionalización: Lola Elejalde Hernani.
- *Jefe de Compras de Innovación Empresarial: Luis Manero López.
- *Jefe de Compras de Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación: Alaitz Landaluze Solaun.
- *Jefe de Compras de Innovación Pública: Gotzon Bernaola Ariño.
- *Jefe de Compras de Recursos y Sistemas de Gestión: Teresa González Cavia.
- *Jefe de Compras de Finanzas y Control: Jesús Urkiza Etxeandia.

Jesús Urkiza Etxeandia actúa también como “Responsable de Compras” y hace la labor de Presidente y Secretario de la Mesa.

Habiendo comunicado previamente la imposibilidad, no asiste a la reunión.

- *Jefe de Compras de Dirección General: Leire Bilbao Elguezabal.

Se da validez a la constitución de la Mesa y Lola Elejalde como responsable de la contratación, comenta la necesidad.

Ya se han redactado los borradores de la carátula de cláusulas administrativas particulares, los pliegos tanto de cláusulas administrativas particulares como de bases técnicas y el modelo de contrato a firmar con el adjudicatario para la puesta a disposición de los potenciales licitadores a través de la página web de Innobasque.

Escuchada la responsable de la contratación y atendiendo a las razones que argumenta y tras el correspondiente debate, se acuerda:

- 1) Fijar como presupuesto máximo de licitación 20.000 euros mas IVA y realizar el proceso mediante el procedimiento abierto simplificado publicitándolo en la página web de Innobasque.
- 2) Aprobar la Carátula de cláusulas administrativas particulares, en el que se incluyen también los criterios de valoración de las ofertas, que figura en el Anexo 1 del presente Acta.

3) Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que figuran como anexo 2 del presente Acta.

3) Aprobar los Pliegos de bases técnicas que figuran como anexo 3 del presente Acta.

4) Aprobar los criterios de valoración con una puntuación máxima de 30 a través de criterios evaluables por juicios de valor y una puntuación máxima de 70 en base a criterios evaluables mediante fórmulas y que figuran en la Carátula de cláusulas administrativas particulares y en las Bases Técnicas

5) Aprobar el modelo de contrato que figura como anexo 4 del Acta para que, junto a la documentación indicada en los puntos 1), 2) y 3), ponerlo a disposición de los interesados en el apartado de "Licitaciones en curso" de la página Web de Innobasque.

6) Cuando se disponga de la totalidad de las ofertas, se convocará una nueva Mesa de Contratación en sesión privada para abrir los sobres "A" que recogen la "Documentación administrativa y la documentación técnica para la valoración de los criterios por juicio de valor", se analice si hay algún defecto formal que imposibilite tener en cuenta alguna oferta concreta y se proceda, en su caso, a la subsanación o aclaraciones procedentes y se autorice a la Unidad de Prospectiva e Internacionalización analice y valore las mismas en un plazo no superior a siete días.

7) Una vez completado el análisis del sobre "A" se presentarán los resultados a la Mesa de Contratación, previamente convocada, para llevar a cabo la apertura de los sobres "B" que contienen los aspectos a valorar según criterios cuantificables por fórmula y disponer así de la valoración total. El acto de esta Mesa de Contratación tendrá carácter público.

Sin otro particular, se da por finalizada la reunión.

Fdo: Lola Elejalde Hernani.

Fdo: Luis Manero López.

Fdo.: Alaitz Landaluze Solaun.

Fdo: Gotzon Bernaola Ariño.

Fdo.: Teresa González Cavia.

Fdo: Jesús Urkiza Etxeandia

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES “A” CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES “ELABORACIÓN DE INFORME DE PRIORIZACIÓN E IMPACTO DE MEGATENDENCIAS EN EL PAIS VASCO” (Referencia 2018/03).

En Zamudio siendo las 10:15 horas del día 05 de octubre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación con la finalidad arriba indicada y una vez que el Secretario de la Mesa de Contratación hubiese convocado previamente dicha reunión.

La Mesa ha sido constituida por los siguientes miembros:

- *Jefe de Compras de Dirección General: Leire Bilbao Elguezabal.
- *Jefe de Compras de Prospectiva e Internacionalización: Lola Elejalde Hernani.
- *Jefe de Compras de Innovación Empresarial: Luis Manero López.
- *Jefe de Compras de Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación: Alaitz Landaluze Solaun.
- *Jefe de Compras de Innovación Pública: Gotzon Bernaola Ariño.
- *Jefe de Compras de Recursos y Sistemas de Gestión: Teresa González Cavia.
- *Jefe de Compras de Finanzas y Control: Jesús Urkiza Etxeandia.

Jesús Urkiza Etxeandia actúa también como “Responsable de Compras” y hace la labor de Presidente y Secretario de la Mesa.

Se da validez a la constitución de la Mesa.

Indica el Secretario que, finalizado el plazo de entrega de ofertas a las 14:00 horas del día 04 de octubre de 2018, se recibieron tres ofertas, concretamente de Prospektiker,S.A., Naider Análisis y Acción Socioeconómica, S.L. y Fundación Tecnalia Research@Innovation.

Se procede a la apertura de los sobres “A” en el que debían de figurar:

- .1. Documento acreditativo de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas.
- .2. Declaración responsable.
- .3. Propuesta técnica.

En el caso de Naider Análisis y Acción Socioeconómica, S.L. ,se observa que el certificado de acreditación a que se refiere el punto .1. no está actualizado y se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores a la que hace referencia el certificado emitido que la Sociedad no está inscrita por lo que incumple el apartado 4-a) del art.159 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público.

A continuación ,SE ACUERDA:

- 1)Por el motivo indicado anteriormente, no tener en cuenta para la valoración y adjudicación definitiva la propuesta entregada por Naider Análisis y Acción Socioeconómica, S.L.

El Presidente de la Mesa procederá a comunicar a Naider ,por escrito y motivada, la citada exclusión.

2) Aceptar las propuestas presentadas por Prospektiker , S.A. y Fundación Tecnalia Research@Innovation en cuyos sobres figura al completo y correctamente la documentación solicitada.

El Presidente de la Mesa comunicará a ambas entidades por escrito este aspecto así como la invitación para la asistencia a la Mesa de Contratación de aperturas de sobres "B" , valoración final y adjudicación para el día que mas adelante se determine.

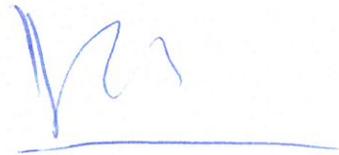
3)La Unidad de Prospectiva e Internacionalización proceda a través de su equipo técnico a la valoración de las propuestas técnicas de las organizaciones admitidas (documentación relativa a criterios no cuantificables por fórmula).

4)La Mesa de Contratación se vuelva a reunir el próximo lunes 08 de septiembre para:

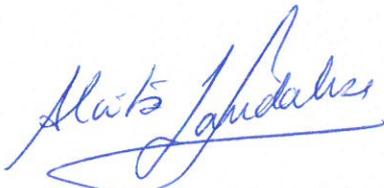
- a) Recabar la valoración técnica realizada según criterios de valor no cuantificables por fórmula.
- b) Apertura de los sobres "B" y valoración de su contenido según criterios cuantificables por fórmula .
- d) Valoración total y adjudicación del concurso.



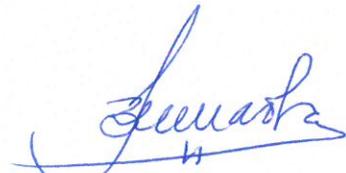
Fdo:Leire Bilbao Elguezabal.



Fdo: Lola Elejalde Hernani.



Fdo:. Alaitz Landaluze Solaun.



Fdo: Gotzon Bernaola Ariño.



Fdo:. Teresa González Cavia.



Fdo:Luis Manero López.



Fdo: Jesús Urkiza Etxeandia

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES “B” Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES “ELABORACIÓN DE INFORME DE PRIORIZACIÓN E IMPACTO DE MEGATENDENCIAS EN EL PAIS VASCO” (Referencia 2018/03).

En Zamudio siendo las 09:00 horas del día 15 de octubre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación con la finalidad arriba indicada y una vez que el Secretario de la Mesa de Contratación hubiese convocado previamente dicha reunión.

La Mesa ha sido constituida por los siguientes miembros:

- *Jefe de Compras de Dirección General: Leire Bilbao Elguezabal.
- *Jefe de Compras de Prospectiva e Internacionalización: Lola Elejalde Hernani.
- *Jefe de Compras de Innovación Empresarial: Luis Manero López.
- *Jefe de Compras de Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación: Alaitz Landaluze Solaun.
- *Jefe de Compras de Innovación Pública: Gotzon Bernaola Ariño.
- *Jefe de Compras de Finanzas y Control: Jesús Urkiza Etxeandia.

Habiendo comunicado previamente la imposibilidad, no asiste a la reunión:

- *Jefe de Compras de Recursos y Sistemas de Gestión: Teresa González Cavia.

Asisten asimismo:

- *Carlos Cuerda en representación de Naider Análisis y Acción Socioeconómica, S.L.
- *Alberto Ibañez en representación de fundación Tecnalía Research@Innovation.
- *Oihana Blanco como técnico de la Unidad de Prospectiva e Internacionalización.

Jesús Urkiza Etxeandia actúa también como “Responsable de Compras” y hace la labor de Presidente y Secretario de la Mesa.

Se da validez a la constitución de la Mesa.

Indica el Secretario que, habiendo recibido Innobasque, con fecha 08 de octubre y con antelación a la reunión de la Mesa de Contratación prevista para ese día, escrito de alegación a la decisión de exclusión adoptada en la reunión de la Mesa del 05 de octubre remitido por Naider Análisis y Acción Socioeconómica, S.L., se consideró razonable, tras su análisis por los servicios jurídicos de Innobasque, dar un plazo máximo hasta la celebración de la próxima Mesa de Contratación para la subsanación del tema formal origen de la exclusión.

Con fecha 11 de octubre, Naider justificó estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores de la CAE por lo que se le comunicó su reincorporación al proceso de contratación. A la par, se indicó al equipo técnico de Prospectiva e Internacionalización procediesen a valorar también los aspectos no cuantificables por fórmula de su propuesta

A continuación:

a). Se presenta por parte del técnico de Prospectiva e Internacionalización la valoración obtenida por cada uno de los licitadores en aquellos aspectos no cuantificables por fórmula entregados en los sobres "A".

b). Se procede a la apertura de los sobres "B" y se lleva a cabo la valoración de los aspectos cuantificables por fórmula.

Vistas las puntuaciones parciales y totales que figuran en el anexo 1 del presente Acta, SE ACUERDA:

1) Comunicar a Naidier Análisis y Acción Socioeconómica, S.L. que su propuesta ha sido la elegida al obtener la mejor calificación en una relación calidad-precio y que, a fin de conceder la calificación de definitiva, presente ante Innobasque la garantía definitiva exigida en las cláusulas administrativas así como un certificado que acredite el compromiso de que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

2) Comunicar al resto de los licitadores el resultado adjuntando documento que motiva el mismo.

3) La Unidad de Finanzas y Control de Innobasque, una vez recibida la documentación solicitada en el punto 1), inicie los trámites administrativos necesarios para la firma del correspondiente contrato con Naidier Análisis y Acción Socioeconómica, S.L.

Sin otro particular. Se da por finalizada la reunión.

Fdo: Leire Bilbao Elguezabal.

Fdo: Lola Elejalde Hernani.

Fdo.: Alaitz Landaluze Solaun.

Fdo: Gotzon Bernaola Ariño.

Fdo.: Luis Manero López.

Fdo: Jesús Urkiza Etxeandia

VALORACIÓN FINAL

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN JUICIO VALOR

| | PUNTUACIÓN MÁXIMA | Naider | Prospektiker | Fund.Tecnalia |
|---|----------------------|-------------|--------------|---------------|
| 1) CONTENIDOS REQUERIDOS | 7,5 | 7,5 | 5,5 | 7 |
| 2) JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO PLANTEADO | 7,5 | 7 | 2 | 7,5 |
| 3) CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS REQUERIDOS | 7,5 | 7,5 | 4 | 6,5 |
| 4) AJUSTE A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS | 7,5 | 7,5 | 6,5 | 7,5 |
| TOTAL | 30 | 29,5 | 18 | 28,5 |

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

| | PUNTUACIÓN MÁXIMA | Naider | Prospektiker | Fund.Tecnalia |
|---|----------------------|-------------|--------------|---------------|
| 1) PROPUESTA ECONÓMICA | 40 | 40 | 37,67 | 37,67 |
| 2) EQUIPO DE PROFESIONALES CON EXPERIENCIA EN PROCESOS Y HERRAMIENTAS DE PROSPECTIVA (3 PUNTOS POR ENTIDAD) | 15 | 15 | 15 | 15 |
| 3) EQUIPO DE PROFESIONALES CON AMPLIO CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL SVCTI Y DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS (3 PUNTOS POR ENTIDAD) | 15 | 15 | 0 | 15 |
| TOTAL | 70 | 70 | 52,67 | 67,67 |
| TOTAL VALORACIÓN | | 99,5 | 70,67 | 96,17 |

